



DECRETO N° 1429

NEUQUÉN, 10 NOV 2009

VISTO:

El Registro N° 0634/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° efectuada por la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la creación de la División Mesa General de Entradas, a partir del día 01 de setiembre de 2009 dependiente de esa Secretaría, como así también, designar políticamente como Jefe de dicha División, al agente **FERNÁNDEZ JULIO ARGENTINO**, L.P. N° 4937, con la Categoría Referencial 22 más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que por Pase N° 1005/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Consulta Ciudadana de las Necesidades de Infraestructura y Promoción de Obras", Imputación: 2-E-1-0-3, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 509/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se incorpore en el Artículo 1°), Anexo I del Decreto N° 0534/09, la División Mesa General de Entradas dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y se designe políticamente, con vigencia al día 01 de setiembre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al agente **FERNÁNDEZ JULIO ARGENTINO**, L.P. N° 4937, como Jefe de esa División; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **INCORPORAR** en el Artículo 1°), Anexo I, del Decreto ----- N° 0534/09, con vigencia al día 01 de setiembre de 2009. la

DIVISIÓN MESA GENERAL DE ENTRADAS dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 509/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de ----- setiembre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **FERNÁNDEZ JULIO ARGENTINO, L.P. N° 4937 (Grupo 01), D.N.I. N° 04.980.334, Clase 1948, Categoría 21**, como Jefe de la División Mesa General de Entradas dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en los Artículos 43º) y 44º), respectivamente del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 509/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Consulta Ciudadana de las Necesidades de Infraestructura y Promoción de Obras", Imputación: 2-E-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaria de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

